MODELO DE CONTRATO

Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta

En el Distrito de Carlos A. López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los __ días del mes de ___, del año dos mil diez y seis, se conviene en formalizar el presente contrato para la obra de "**Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta**", que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: -

ART. 1º.- PARTES CONTRATANTES: Son partes en este contrato: -

a) LA MUNICIPALIDAD DE Carlos A. López**:** representada por la Intendenta Municipal la señora **Ninfa González Delvalle,** C.I. Nº……, y el Secretario General, **Rubén Darío Prieto**, C.I. Nº……, quienes fijan domicilio para los efectos legales de este documento en la Municipalidad de Carlos A. Lopez, sita en la Av. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López, Zona Urbana km 8.- -

b) EL CONTRATISTA: _____, representada por _____, de nacionalidad ____, de estado civil ____, con cédula de Identidad Nº ____, R.U.C. Nº ____, domiciliado en _____, del Distrito de _____, que actúa como Contratista en el presente proyecto; que manifiesta su conformidad total al suscribir este contrato, quedando de tal modo habilitado para el cumplimiento de la ejecución de la "**Construcción de empedrado tipo pavimiento con cordón cuneta**".- -

ART. 2°.- OBJETO DEL CONTRATO: El objetivo principal de este contrato, propiciado por LA MUNICIPALIDAD DE Carlos A. López, es la construcción de empedrado tipo pavimento de las Calles Cerro Cora entre Defensores del Chaco, Boquerón y Madres Paraguayas, cuyos detalles de la obra con sus instrucciones son proveídos a EL CONTRATISTA, a cuyo cargo estará la provisión de la mano de obra y los materiales requeridos para su implementación, quién manifiesta su total conformidad y aceptación de los términos de este documento.- -

ART. 3° IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico, OF 11, _____, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carlos A. López, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).- - - - - - - - - - -

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 308095. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato. - - -

TOTAL. (IVA INCLUIDO)		**-**

ART. 5°- FORMA DE PAGO: El pago de los trabajos, objeto de este contrato se efectivizará en guaraníes con los recursos previstos en el Presupuesto asignado para los recursos de Royalties y Compensaciones, 02-520-30-11. Los pagos se efectuarán por medio de cheques a cargo de EL CONTRATISTA y de la siguiente manera:- - - - -
El pago por la ejecución de las obras o servicios se hará en guaraníes y de acuerdo a las siguientes condiciones:

La MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ; realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizaran de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00 hs en la administración general de la institución.

Se otorgará en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 30% del monto del contrato a efectos de invertir en la iniciación de los trabajos previstos en la presente licitación, para lo cual la empresa deberá presentar una garantía por el monto total del anticipo y una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el monto total adjudicado (10%). EL Anticipo será descontado de las Certificaciones de Obras aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Unidad Operativa de Contrataciones. El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser (Art. 39, incisos b y c) a- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de 60 días y/o b- Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de 90 (noventa) días. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley N° 2051/03 inc b y c).

.- -
ART. 6°.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte de este contrato: a) El presente instrumento y sus anexos (Contrato), b) Las bases y condiciones y sus adendas o modificaciones c) Las especificaciones técnicas, d) La oferta formulada por el adjudicado e) Las notificaciones por escrito intercambiadas entre las partes durante la vigencia del Contrato f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.- -
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.- - - - - - - - - - - - -
ART. 7º.- **SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DEL TRABAJO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato sin previa autorización por escrito de LA MUNICIPALIDAD DE

CARLOS A. LOPEZ.- - - -

LOPEZ, en forma expresa, de cualquier responsabilidad por tales conceptos.- -

11.2- EL CONTRATISTA asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios que con motivo de los trabajos contratados sean causados a personas o cosas por descuido, negligencia y/o imprevisiones de cualquier tipo.- -

ART. 12º. VIGENCIA DEL CONTRATO - INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN: La fecha de inicio del plazo contractual se computará a partir de la fecha de la Orden de Inicio de la Obra que será dada dentro de los tres (03) días de la fecha de la firma del presente contrato. - - - - - - - - - - - -

12º.1- El plazo contractual queda establecido en **sesenta (60) días** calendario.- - - - - - - - -

ART. 13º.- CAUSAS DE ATRASOS: LA MUNICIPALIDAD se obliga a reconocer como causas de atraso los siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Por incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de los artículos del presente Contrato.- - - -

las partes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento.- -

RUBEN DARIO PRIETO
Secretario I.M

NINGA GONZALEZ DELVALLE
Intendenta Municipal

_____
El Contratista
RUC Nº _____